

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DÍA 5 DE MARZO DE 2024.-**

En el Despacho de la Alcaldía de la Casa Consistorial de la Villa de Puente Genil y por videoconferencia, siendo las ocho horas y cincuenta minutos del día cinco de marzo de dos mil veinticuatro, se reúne, previa convocatoria legalmente prevenida, la Junta de Gobierno Local, para celebrar sesión ordinaria, en primera convocatoria, bajo la presidencia presencial del Sr. Alcalde Presidente, D. Sergio María Velasco Albalá, y la asistencia de los señores Concejales D. Javier Villafranca Muñoz, D<sup>a</sup>. Tatiana Pozo Romero, D. Joaquín Reina Fernández, D<sup>a</sup>. María del Mar Delgado Álvarez de Sotomayor, D. Rafael Morales Márquez, D. Rafael Ruiz Navas y D<sup>a</sup>. Almudena Bascón Márquez.

Asistidos del Sr. Coordinador General, D. Manuel Delgado Torres, del Sr. Interventor accidental, D. Pedro Díaz Gómez, y de mí, la Secretaria General, D<sup>a</sup>. María Isabel Alcántara Leonés, que doy fe del acto.

De orden del Sr. Presidente se declara abierta la sesión, pasándose a deliberar sobre los dos puntos que componen el orden del día, que son los siguientes:

**I. PARTE RESOLUTIVA.**

**PUNTO PRIMERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, SESIÓN ORDINARIA DE 20/02/2024.-**

Conocido por los Sres./Sras. Concejales/as el contenido del borrador del acta de la sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local, celebrada el día 20/02/2024, y no habiendo enmiendas ni rectificaciones que introducir, el mismo fue aprobado en votación ordinaria, y por unanimidad de los asistentes, que son la totalidad de los ocho que la componen.

**PUNTO SEGUNDO.- PROPUESTA PARA APROBACIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO “PROYECTO INTEGRAL PARA EL EMPLEO EN PUENTE GENIL, DE FORMACIÓN PARA EL EMPLEO.**

Vista la Propuesta del Concejale Delegado de Desarrollo Económico, Empleo, Presidencia, Patrimonio y Cementerio, relativa al asunto del epígrafe de este punto del orden del día, con Código Seguro de verificación (CSV): B176 E9A6 02ED 0030 8FAB, que es del siguiente tenor literal:

“PROPOSICIÓN DE LA CONCEJALÍA DELEGADA DE PRESIDENCIA, DESARROLLO ECONÓMICO, EMPLEO Y PATRIMONIO A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

D. Javier Villafranca Muñoz, en su calidad de Concejale Delegado de Presidencia, Desarrollo Económico, Empleo y Patrimonio CONSIDERANDO:

1º.- La Resolución de 17 de octubre de 2023, de la Dirección General de Cooperación Autónoma y Local, por la que se aprueba la primera convocatoria para la selección de proyectos de formación para el empleo promovidos por entidades locales, para su financiación mediante el Programa de Empleo, Educación, Formación y Economía Social, del Fondo Social Europeo Plus (FSE+), del periodo de programación 2021- 2027.

2º.- El informe técnico emitido por D. Juan José Guerrero Moreno, gerente de la Sociedad de Desarrollo Económico de Puente Genil, S.L, (SODEPO, S.L. ), designado como Director del Proyecto, con fecha 26 de febrero de 2024, en orden a solicitar ayuda para

**SECRETARÍA GENERAL**

C/ Don Gonzalo, 2

14500 Puente Genil (Córdoba)

Tífono: 957 60 50 34 – Fax: 957 60 03 22

Código seguro de verificación (CSV):

**509A E0E5 3654 BF3E 210A**



509AE0E53654BF3E210A

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.puentegenil.es/sede>(Validación de documentos)

Firmado por Secretaria General ALCANTARA LEONES MARIA ISABEL el 09-04-2024

Firmado por Alcalde VELASCO ALBALA SERGIO MARIA el 09-04-2024

Proyecto denominado “PROYECTO INTEGRAL PARA EL EMPLEO EN PUENTE GENIL”, con un presupuesto elegible de 2.140.801,26€ y un total de 9.873 horas de formación destinada a 255 personas desempleadas para la ejecución de los itinerarios y actuaciones descritas en el mismo

3º.- El certificado del Interventor Accidental en orden a la determinación del órgano municipal competente para la adopción del acuerdo de aprobación del proyecto que nos ocupa

Se PROPONE, a la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Puente Genil, los siguientes acuerdos en relación al “PROYECTO INTEGRAL PARA EL EMPLEO EN PUENTE GENIL”:

1.- Aprobar el proyecto denominado “PROYECTO INTEGRAL PARA EL EMPLEO EN PUENTE GENIL, de formación para el empleo, con un presupuesto elegible de 2.140.801,26 € euros.

2.- Solicitar a la Dirección General de Cooperación Autonómica y Local (Ministerio de Política Territorial) una ayuda del FSE+ por importe de 1.819.681,07 € euros, en el marco de la primera convocatoria para la selección de proyectos de formación para el empleo promovidos por entidades locales, para su financiación mediante el Programa de Empleo, Educación, Formación y Economía Social, del Fondo Social Europeo Plus (FSE+), del periodo de programación 2021- 2027.

3.- Declarar que esta entidad, se compromete a habilitar el crédito adecuado y suficiente para financiar toda la ejecución del proyecto en caso de resultar seleccionado el mismo, de acuerdo con las normas reguladoras de la convocatoria”

La Junta de Gobierno Local, en votación ordinaria, y por unanimidad de los asistentes, que son la totalidad de los ocho que la componen, acordó aprobar la propuesta que trascrita ha sido.

## II. PARTE DE CARÁCTER NO RESOLUTIVO.

### DE URGENCIA

**A).- DAR CUENTA DE LA RELACIÓN ANUAL DE LOS CONTRATOS QUE SE HAN FORMALIZADO POR EL AYUNTAMIENTO DE PUENTE GENIL, EN EL AÑO 2023, QUE SE HA REMITIDO A LA CÁMARA DE CUENTAS POR MEDIO TELEMÁTICOS, A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE LAS ENTIDADES LOCALES.**

Se da cuenta y la Junta de Gobierno Local queda enterada de la relación anual de los contratos que se han formalizado por el Ayuntamiento de Puente Genil, en el año 2023, que se ha remitido a la Cámara de Cuentas por medio telemáticos, a través de la Plataforma de Rendición de Cuentas de las Entidades Locales, que se une al presente acuerdo como anexo con Código Seguro de verificación (CSV) \*\*\*\* 4558 \*\*\*\* FBF9 \*\*\*\*

**B).- DAR CUENTA DE LA RELACIÓN ANUAL DE LOS CONTRATOS QUE SE HAN FORMALIZADO POR LA SOCIEDAD PARA EL DESARROLLO DE PUENTE GENIL, S.L., EN EL AÑO 2023, QUE SE HA REMITIDO A LA CÁMARA DE CUENTAS POR MEDIO**

SECRETARÍA GENERAL  
C/ Don Gonzalo, 2  
14500 Puente Genil (Córdoba)  
Tlfo: 957 60 50 34 – Fax: 957 60 03 22

Código seguro de verificación (CSV):

**509A E0E5 3654 BF3E 210A**



509AE0E53654BF3E210A

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en

<http://www.puentegenil.es/sede>(Validación de documentos)

Firmado por Secretaria General ALCANTARA LEONES MARIA ISABEL el 09-04-2024

Firmado por Alcalde VELASCO ALBALA SERGIO MARIA el 09-04-2024

**TELEMÁTICOS, A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE LAS ENTIDADES LOCALES.**

Se da cuenta y la Junta de Gobierno Local queda enterada de la relación anual de los contratos que se han formalizado por la Sociedad para el Desarrollo de Puente Genil, S.L., en el año 2023, que se ha remitido a la Cámara de Cuentas por medio telemáticos, a través de la Plataforma de Rendición de Cuentas de las Entidades Locales, que se une al presente acuerdo como anexo con Código Seguro de verificación (CSV) \*\*\*\* 421B \*\*\*\* 2225 \*\*\*\*

**C).- DAR CUENTA DE LA RELACIÓN ANUAL DE LOS CONTRATOS QUE SE HAN FORMALIZADO POR LA EMPRESA DE SERVICIOS Y GESTIÓN MEDIOAMBIENTAL DE PUENTE GENIL, S.A., EN EL AÑO 2023, QUE SE HA REMITIDO A LA CÁMARA DE CUENTAS POR MEDIO TELEMÁTICOS, A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE LAS ENTIDADES LOCALES**

Se da cuenta y la Junta de Gobierno Local queda enterada de la relación anual de los contratos que se han formalizado por la Empresa de Servicios y Gestión Medioambiental de Puente Genil, S.A., en el año 2023, que se ha remitido a la Cámara de Cuentas por medio telemáticos, a través de la Plataforma de Rendición de Cuentas de las Entidades Locales, que se une al presente acuerdo como anexo con Código Seguro de verificación (CSV) \*\*\*\* 614A \*\*\*\* EFD3 \*\*\*\*

**D).- DAR CUENTA DE LA RELACIÓN ANUAL DE LOS CONTRATOS QUE SE HAN FORMALIZADO POR LA FUNDACION ASOC. CAMINOS DE PASIÓN, EN EL AÑO 2023, QUE SE HA REMITIDO A LA CÁMARA DE CUENTAS POR MEDIO TELEMÁTICOS, A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE LAS ENTIDADES LOCALES.**

Se da cuenta y la Junta de Gobierno Local queda enterada de la relación anual de los contratos que se han formalizado por la Fundación Asoc. Caminos de Pasión, en el año 2023, que se ha remitido a la Cámara de Cuentas por medio telemáticos, a través de la Plataforma de Rendición de Cuentas de las Entidades Locales, que se une al presente acuerdo como anexo con Código Seguro de verificación (CSV) \*\*\*\* BEC1 \*\*\*\* 8F77 \*\*\*\*

**PUNTO TERCERO.- RUEGOS Y PREGUNTAS**

No hubo.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las diez horas y treinta minutos del día de comienzo, de orden del Sr. Alcalde se levanta la sesión, de la que se extiende la presente acta, de cuyo contenido, yo como Secretaria General, certifico.

**SECRETARÍA GENERAL**  
C/ Don Gonzalo, 2  
14500 Puente Genil (Córdoba)  
Tífono: 957 60 50 34 – Fax: 957 60 03 22

Código seguro de verificación (CSV):

**509A E0E5 3654 BF3E 210A**



509AE0E53654BF3E210A

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.puentegenil.es/sede>(Validación de documentos)

Firmado por Secretaria General ALCANTARA LEONES MARIA ISABEL el 09-04-2024

Firmado por Alcalde VELASCO ALBALA SERGIO MARIA el 09-04-2024